

Recibido 6/06/23 *Eff*

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)	Código: F-DPM-1210-238,37-019
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	Corregimiento 1
------------------------	-----------------

INTRODUCCIÓN

Siendo las (08:00) a.m, del día (28) del mes de (marzo) del año (2023), se reunieron (7) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

- METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**
- Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
 - Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
 - Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
 - Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: Siendo las 8:00 am del día 28 de marzo 2023 la Junta Administradora Local del corregimiento 7 del municipio de Bucaramanga se reunió con el fin de llevar a cabo el acta de reunión de las juntas administradoras locales (JAL), Presupuestos participativos 2023 donde se llegó a como un acuerdo beneficiar y apoyar a 3 veredas del Corregimiento 1 quienes hubiesen sido beneficiadas en la última vigencia de implementación del mismo espacio así ser parciales, transparentes con el proceso y brindar igualdad a todas la veredas del Corregimiento 1.

Jose Cristóbal Martínez presidente de la jal hace el recuento de cuantas veredas no han sido beneficiadas con en este cuatrienio por tal razón propone la vereda aborrido bajo y San Pedro alto teniendo el apoyo total de sus 6 compañeros y por unanimidad se aprueba la vereda aborrido bajo 7 votos a favor 0 en contra quedando en primer lugar, San Pedro alto 7 votos a favor 0 en contra quedando en Segundo lugar, El compañero Jhon Jairo Ramos lely propone a la vereda San ignacio contando con el apoyo de los 6 compañeros y por unanimidad la vereda San ignacio saca 7 votos a favor 0 en contra quedando en el tercer lugar de veredas a beneficiar.

Luz mari Custio Ortiz propone la vereda Uiqueal como 4 proyecto a beneficiar en caso tal sea rechazado alguno de los 3 anteriores contando con el apoyo de los 6 compañeros y por unanimidad quedando 7 votos a favor 0 en contra la vereda Uiqueal como proyecto a beneficiar de presupuestos participativos 2023 quedando así el siguiente orden:

- Veredas a beneficiar
 - 1) Vereda aborrido bajo: 7 votos a favor 0 en contra
 - 2) Vereda San Pedro alto: 7 votos a favor 0 en contra
 - 3) Vereda San ignacio: 7 votos a favor 0 en contra
 - Veredas en espera
 - 1) Vereda Uiqueal: 7 votos a favor 0 en contra.
- Por unanimidad de la junta administradora local del corregimiento 1 y por acta firmada en puño y letra por cada uno de sus 7 integrantes queda en firme esta acta..



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento 4, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 03 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Jose Enrique Martinez	Vereda aborrido bajo
Jose Enrique Martinez	Vereda San Pedro alto
Jhon Jairo Ramos Cely	Vereda San Ignacio
Jose mari Castro Ortiz	Vereda Uyaqual.



ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
• Vereda aborrida bajo	7
• Vereda San pedor alto	7
• Vereda San ignacio	7
• Vereda dragaquel	7



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

- derecho aborrido bajo
- derecho San Pedro alto
- derecho San Ignacio
- lista de espera: derecho diagonal...

4. Firma de los asistentes.

Siendo las () .m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	José Cristóbal Martínez	José Cristóbal Martínez
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
EDIL	Luz Mary Castro Ortiz	<i>[Signature]</i>
EDIL	Jorge Gaxeneche	<i>[Signature]</i>
EDIL	Albairo Zamudio @ifuentes	<i>[Signature]</i>
EDIL	Rita Ascencio Diaz	Rita Ascencio Diaz
EDIL	Jhonairo Ramos	Jhonairo Ramos